

Redacción y Administración, Calle de Barbieri, núm. 8, enf.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri, núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

Industrias militares

El Gobierno de Servia ha encargado a nuestra fábrica militar de Oviedo la construcción de ciento cincuenta mil fusiles.

Ese es un hecho que merece los honores de un análisis detenido, porque es de los pocos que para España dan honra y provecho. Este aún debe dar algo más.

El ejército servio acaba de dar elocuente prueba de bizarría y de organización, al ser uno de los principales factores aliados contra Turquía, que tan completa y rápidamente fué derrotada.

Después, en sus desavenencias con Bulgaria, la más famosa en la lucha turco balcánica, salió Servia victoriosa moral y materialmente.

Materialmente, venciendo en toda la línea a las huestes del zar Fernando, y moralmente porque los soldados servios no cometieron las atrocidades y salvajadas que los búlgaros.

Y cuanto más alto está el nombre del Ejército de Rey Pedro, más importancia tiene que a España pida armamento.

Honra y grande es para nuestro Cuerpo de Artillería que al otro extremo de Europa se reconozcan las excelentes condiciones de sus industrias y se prefiera a toda otra arma el fusil mauser español.

Pues el que nosotros sepamos que es la mejor de todas las armas de fuego portátiles, por la excelencia de los materiales invertidos, por la precisión de los ajustes, por su alcance, por la velocidad inicial, por su fuerza de penetración, etc., no quiere eso decir que los demás lo reconozcan también.

Por eso al ocurrir esto debemos enorgullecernos de nuestros artilleros que saben consu inteligente labor poner muy alto el nombre de España, tanto, que un ejército muy a la moderna y muy valiente, pasa por todas las fabricaciones europeas para acudir a Oviedo por fusiles españoles.

Y en cuanto al provecho, fácil es comprender el que proporcionará a España la fabricación de esas armas cuyo valor será de unos doce millones de pesetas, de los que gran parte serán dedicados a jornales del enjambre de artifices que habrán de emplearse durante un par de años.

Al mismo tiempo, esa industria tomará grandes vuelos y se colocará en condiciones de servir pedidos de esa y de superior importancia, que habrán de hacerle por virtud de la fama y de la propaganda mundiales que esto le dará.

Pero aún podemos indicar otra ventaja más para la nación, si es que somos capaces los españoles de aprender algo útil.

La riqueza de las naciones puede arrancar de tres fuentes principales, a saber: los productos naturales del suelo y del subsuelo, la inteligencia aplicada a la transformación de primeras materias, dando origen a las industrias y la mediación entre el productor y el consumidor que constituye el comercio.

La riqueza de nuestro suelo es lo que es y no lo que solemos decir. El suelo español es variadísimo y el clima también, por lo que los frutos son de todas clases; pero en general, ni superiores ni abundantes, por multitud de causas que no son del caso.

El hecho es, que España no es rica por sí misma.

Comerciante tampoco lo es, porque ello depende de la posición geográfica con respecto a la producción y a los mercados y a ello llegará tal vez cuando Africa consuma con relación al territorio que ocupa y cuando sus pobladores sientan todas las necesidades de los pueblos civilizados.

La industria es el ramo ó venero de riqueza que está llamada a explotar, porque ese está siempre a la disposición del que quiere trabajar y es inteligente.

Luego todo lo que sea fomentar industrias ó crearlas nuevas, debe merecer el apoyo unánime de los españoles.

Así ha de pensarse con relación a la construcción de barcos para nuestra escuadra, y esos que tanto vocan contra los gastos militares debieran fijarse en el hecho que notiva estas líneas y comprender que los millones que se gastan en es-

cuadra son reproductivos si como se está haciendo se crea al mismo tiempo una industria nueva y poderosa.

Cuando en el mundo se vea y se sepa que en España se hacen buques de guerra inmejorables, acudirán a nuestros astilleros los que no los tengan, como ahora acude quien menos podría sospecharse, a nuestra fábrica de Oviedo por armas.

Todo esto demuestra lo mucho que vale y que trabaja el Ejército y lo poco que se aprecia.

Ya es hora de que se separe la política de lo netamente nacional y de que cuando del bien de España se trate, callen los políticos y hablen los españoles.

Aprendan todos, y olviden los conceptos negativos y antipatrióticos con que nos ensordecen continuamente.

Los soldados de cuota

Como consecuencia de instancia presentada por varios padres de soldados de cuota, pidiendo que éstos sean licenciados por haber servido con exceso el plazo que marca la ley, ha pasado el asunto a informe del Consejo de Estado, que reunido en pleno hoy dará su informe.

Con éste, así como con el emitido por las secciones correspondientes del ministerio de la Guerra, el ministro de este departamento llevará al Consejo de ministros el expediente, y de lo que se resuelva se facilitará una nota oficiosa.

En la Academia de Caballería

VISITA DE INSPECCION

VALLADOLID, 22.—El general Aranzaz ha girado una visita de inspección a la Academia de Caballería, quedando satisfechísimo de la organización, policía y disciplina que en ella resplandecen.

LOS BRIGADAS

UNIFORME Y ARMAMENTO

El año próximo pasado, con ocasión de los destinos de los brigadas a los distintos Cuerpos y dependencias, pudo notarse que tuvieron que viajar y hacer su presentación, con lo que en el Ejército acostumbramos a llamar «primera puesta», ó sea con guerrera, gorro y pantalón de paño.

El uniforme militar, cualquiera que este sea, siempre resulta muy honroso, pero independientemente de lo dicho, parece natural que cada jerarquía vista según la importancia que tiene en el Ejército, y por consiguiente muy lógico es suponer que un suboficial ó brigada, no tenga que pasar de uno ó otro regimiento con el mismo traje que lo hacen los soldados, al marchar a sus casas.

Se alegrará, que lo dicho presenta algunos inconvenientes, toda vez que la gorra y el sable que usan las clases aludidas son de los Cuerpos y no de ellos, pero esto se podría evitar con sólo ordenar que las prendas de vestuario y armamento para ellos, en lugar de ser pagadas por el fondo de material y quedar propiedad de los regimientos, sea abonado su importe por los mismos, pero pasando a ser de los interesados, ó bien llevarlas cada cual consigo, poniendo después al punto de destino el cargo correspondiente.

Podría también disponerse que al ascender a una de las categorías creadas por ley de 15 Julio de 1912, se les abonara una cantidad no inferior a doscientas cincuenta pesetas, para la adquisición de su equipo y una gratificación mensual para entretenimiento del mismo, y con lo cual quedaría dicha cuestión solucionada, y ya no tendrían que pasar a un individuo las prendas usadas por otro, cosa que la higiene prohíbe, ni los suboficiales al ascender, dentro de poco tiempo, les ocurriría lo que a los brigadas el año anterior. Creemos que las razones expuestas son muy atendibles, y no deben caer en el olvido, por lo que esperamos del señor ministro de la Guerra dé a esta cuestión una resolución satisfactoria.

Riquelme del Castillo.

Desde Ferrol

El «Nautilus» y el «España».—Entierro de un obrero del dique.

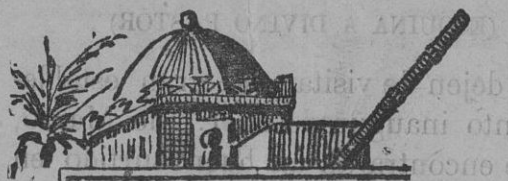
FERROL, 22.—Ha fondeado en el dique de San Julian la corbeta «Nautilus», escuela de marinería, para limpiar fondos, pintar el casco y efectuar otras reparaciones.

El acorazado «España» ha salido del dique,

donde también le han pintado el casco y le han colocado nuevas pletas en las hélices.

A mediados del mes próximo se ultimarán las obras de mejoramiento que vienen realizándose en el yate real «Girald». La maestranza ha asistido al entierro de Antonio Rivera, muerto a consecuencia de la caída de un cable en el dique Reina Victoria.

La Sociedad española pagó los gastos del sepelio y entregó a la viuda 2.000 pesetas.



Marruecos

NOTICIAS OFICIALES

LARACHE

Llegada de tropas.—Embarque de licenciados.—Arreglo de puentes.

Telegrafía el comandante general: El vapor «Canalejas», que recaló en Arcila esta mañana, desembarcó dos oficiales y 142 de tropa de Covadonga y 17 de Wad-Ras, habiendo tenido que suspender la operación por el mal estado del mar y refugiarse el barco en Tánger, de donde regresará al amanecer para continuar el desembarco y embarco del resto de los licenciados de aquella guarnición, si persiste la mejora del tiempo.

La compañía de Zapadores de Arcila, escoltada por fuerzas de Guadalajara, ha comenzado hoy las reparaciones del puente sobre el Garfía para continuar luego a posición Buisa (Cuesta Colorado) desde donde dedicarse a construcción puente y blocaus sobre Haxef.

Desde Sidi Aomar Gaitón, han sido cañonea dos aduana enemigas.

Sin más novedad.

MELILLA

Suicidio de un paisano. Esta mañana el paisano Rafael Muñoz Beiva atentó contra su vida tirándose desde Horcas Coloradas y produciéndose la muerte. El móvil fué una enfermedad crónica.

Sin más novedad.

CEUTA

El alto comisario.—Sin novedad.

El alto comisario da cuenta de haber llegado a esta plaza a las cinco y media de la tarde, habiéndose hecho cargo del mando, como alto comisario y Comandante en jefe.

Tanto en esta plaza y su territorio como en el de Tetuán, no ocurre novedad.

OTRAS NOTICIAS

Regreso del general Marina

En el expreso de Andalucía regresó anoche a Tetuán el alto comisario en Marruecos, general Marina.

Audieron a la estación a despedir al ilustre general representaciones de todos los Cuerpos armados y significadas personalidades del elemento civil.

El general Marina manifestó, respecto a la ocupación de Zeluan, que el Gobierno del señor Maura aprobó lo hecho, ó al menos nada le indicó en contrario.

Terminó diciendo que marchaba satisfecho de las atenciones recibidas, y que seguía de completo acuerdo con el Gobierno actual. Antes de regresar a Marruecos, el residente general ha sido objeto de una alta distinción por parte del Gobierno francés.

Esta le ha otorgado la gran cruz de la legión de Honor, acuerdo que le comunicó personalmente el embajador de Francia M. Geoffray.

En Algeciras.

ALGECIRAS, 22.—En el expreso llegó el general Marina.

Fué recibido en la estación por el gobernador militar, general Alsina; el almirante Pidal y numerosas Comisiones de jefes y oficiales de la guarnición.

Seguidamente embarcó en el crucero «Cataluña» y siguió con rumbo a Ceuta.

Llegada a Ceuta.

CEUTA, 23.—Llegó alto comisario, recibiendo autoridades, conferenció comandante general, marchando automóvil Tetuán.

El Gobierno de Tánger.

Ha sido nombrado gobernador de Tánger El-Hach Abd el Selam Abd el Zedac.

La carta del sultán participando este nombramiento a las autoridades y al pueblo ha sido leída en la Mezquita con el ceremonial acostumbrado.

Por las víctimas de la guerra.

En el teatro Principal de Barcelona se verificó un festival benéfico para las víctimas de la campaña, organizado por los brigadas y sargentos de los regimientos de Infantería de

Vergara y Alcántara, asistiendo un numeroso público.

Se estrenó la obra «Vive Española», original del coronel de Dragones de Montesa, señor Autolaguire, que tuvo un brillante éxito.

La Junta de señaras, encargada de recaudar fondos para la suscripción nacional en favor de las víctimas de la campaña, ha recibido un cheque de 2.350 pesetas, de la marquesa de Alcázar, como producto de la colecta efectuada últimamente en Las Palmas.

RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA

Brigadas y sargentos

Relación de los de dichas clases a quienes por Real orden de 20 de Marzo se concede recompensas por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en los combates sostenidos y operaciones realizadas en el territorio de Tetuán, desde el 25 de Junio hasta fin de Diciembre último.

Regimiento de Ceuta

Brigadas.—D. Enrique del Pino, D. Ramón y D. José Llado, cruz de plata del mérito militar pensionada con diez pesetas hasta el ascenso; D. José García Cancho, igual cruz pensionada con 30 pesetas durante el tiempo de servicio, y D. Antonio Parra y D. Manuel Calvo cruz del mérito militar sin pensión.

Sargentos a quienes se les concede cruz de plata del Mérito Militar, sin pensión: D. Pedro Hernandez, D. Cecilio Rodriguez, D. Tomás Carrasco, D. Benito Guini, D. Gregorio Ferrer, D. Jaime Diaz, D. Maximino Aguilera, D. Santiago Ordóñez, D. Juan Martín, don Reinaldo Buendía, D. Aniceto González, don Manuel Curines, D. Eloy Martínez, D. Manuel Zambrano, D. Isaac de la Mota, D. Alonso del Can, D. Manuel Moreno, D. José Robles, don José Caizna.

D. José Belmonte, D. Pedro Molina, don Eustaquio Yanguas, D. Adrián Naval, D. Antonio Juristo, D. Emilio Mediano, D. Angel Córdoba, D. José Ortega, D. Gabriel de la Riva, D. Salvador Manilla, D. Enrique Diaz, D. Angel Cándido, D. Victoriano San Martín, D. Francisco Amorós, D. Antonio Muñoz y D. Pedro C. de la Rubia.

Sargentos a quienes se les concede la cruz del Mérito Militar, pensionada, con siete pesetas cincuenta céntimos hasta el ascenso: don Manuel Aranda, D. Anastasio Foncuberta, D. Antonio Martín, D. José Pozo, D. Agapito Santa María, D. Guillermo González, D. Baldomero Lladó, D. Andrés Bazán, D. Juan Mediano.

D. Aurelio Pascua, D. José Bonilla, D. Pablo Bujalance, D. Valentin del Soier, D. Manuel Agimbra, D. Telmo Ballester, D. José Pérez González, D. Manuel Lara, D. Lucindo Esgueba, D. Eduardo García, D. Francisco Fernandez, D. Matias Fernandez, D. Simeón Viñales, D. Antonio Morejón, D. Joaquín Bolaños, D. Doroteo Tejerina, D. Blas Bonacasa, D. Manuel Pérez Aguilera, D. Eduardo Riesco.

La misma condecoración y pensión durante el tiempo de servicio, se le concede a los sargentos, D. Salvador Lorda, D. Juan Ferriz, D. Francisco Rodríguez Arias, D. José Pérez Lozano y D. Alejandro Delgado.

La misma cruz pensionada con 25 pesetas a los sargentos, D. Juan Saeta, D. Antonio Serrano, D. Francisco Martínez y D. Enrique Romero.

Sección de ametralladoras.

Se concede cruz de plata del mérito militar pensionada con 25 pesetas a los sargentos don Luis Fajardo, D. Antonio Muñoz, D. Manuel Martín y D. Bidomero Sanchez, y pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos hasta su ascenso, a los del mismo empleo D. José López Flores y D. Miguel Peralvo.

UN CONFLICTO GRAVE

La autonomía de Irlanda

Telegrafian desde París que el Gobierno inglés permanece firme en su idea de conceder la autonomía a Irlanda, a pesar de la resistencia de la provincia de Ulster. A este fin ha reforzado las guarniciones de dicha provincia, habiendo enviado ya 3.000 soldados y dos baterías, que han llegado a su destino sin dificultad ninguna.

Algunos de los regimientos designados para marchar a Irlanda se han amotinado, por no ir contra Ulster. Por la misma razón ha pedido el retiro el brigadier Gough y se cree que le imitarán bastantes oficiales.

La situación es grave, pues se acentúa cada día más la amenaza de una guerra civil. El ministro de Marina y Mr. Asquith han conferenciado extensamente.

Continúa el movimiento de tropas, y han sido enviados numerosos destacamentos a los puntos más agitados de Irlanda.

Las autoridades militares del campo de Aldershot estiman que la situación creada por la rebelión del Ulster es tan grave, que han preparado todo en pie de guerra y las tropas pueden embarcarse una hora después de la orden de salida.

DEL ARSENAL DE LA CARRACA

Los trabajos paralizados

SAN FERNANDO, 22.—Han sido despedidos los obreros del Arsenal de la Carraca. La noticia ha producido gran consternación.

El alcalde, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha telegrafiado al diputado por San Fernando rogándole interceda con el ministro de Marina para que, suspendiendo el despido de los operarios, evite la ruina y la miseria del crecido número de familias que viven al amparo del Arsenal.

Los destinos civiles

Que se cumpla la ley.

No hay como estar en comunicación constante con los licenciados del Ejército aspirantes a ocupar destino civil, para darse cuenta del incumplimiento de la ley, que concede a los licenciados un derecho preferente sobre sus conciudadanos, para ocupar destinos oficiales en la Administración pública.

Llegan a nosotros cartas denunciadoras de ilegalidades cometidas en la provisión de plazas en los Ayuntamientos.

Estos organismos no se han percatado (en su mayor parte) de la existencia de la ley que les obliga a llevar a la «Gaceta» las vacantes que ocurran en sus dependencias.

Usufructúa el caciquismo, lo que por derecho corresponde a los soldados que tienen en su licencia absoluta sin mácula un ejecutorio de honradez y méritos; no hemos de cejar en nuestra campaña en pro de estos viejos soldados, la seguridad de que las clases activas, las que en los actuales momentos prestan el concurso de su inteligencia y de su fuerza al Ejército, nos agradecerán esta justa defensa de los que como ellos vistieron el uniforme, y que hoy, para la conquista de sus derechos, han de luchar, enredados entre las mallas de un caciquismo absorbente, que necesita para ser combatido, mucha unión, mucha publicidad de sus actos y una constancia a toda prueba, hasta extirparlo de raíz de la Sociedad española.

X. X.

Disposiciones oficiales

Brigadas y sargentos

Destinos.—Brigadas Joaquín Puértolas Pomar, del regimiento de San Fernando al de Aragón; Manuel Ruiz Ramirez, del de Aragón al de San Fernando.

Sargentos Santiago Ortega Rojo, del regimiento Extremadura al de la Princesa; José Piqueras, del de la Princesa al de Extremadura; Angel Garrido de la Fuente, del de Cuenca al batallón Cazadores de Cataluña; Manuel Pournón Lopez, del batallón Cazadores de Mérida al regimiento de Wad-Ras (Africa); Juan Barceño Andreu, del regimiento de Inca al de Palma; Damian Gonzalez Mas, del regimiento de Palma al de Inca.

Clasificaciones.—Se declaran aptos para el ascenso a brigada al sargento del regimiento de Valencia, Restituto Serna Alonso; el de la brigada disciplinaria de Melilla, Manuel Cruz Rodriguez; el del batallón Cazadores de Alba de Tormes, Amadeo Bertrán Ronda; el del regimiento de Almansa, Ricardo Vaquero Adam y el del regimiento de Vergara, Nicasio Poveda Poveda.

Asuntos varios.—Se concede abono para el retiro al brigada Norberto Plaza.

—Se niega igual derecho al idem Evaristo Ciudad.

—Se desestima instancia del sargento Sebastian Amer, de Infantería, que pide el 10 por 100.

—Se concede pensión por acumulación de cruces, al sargento de Saboya D. Eduardo Pérez y al de Africa D. Calixto de la Cámara.

—Se confirma la concesión del empleo de sargento, otorgado al cabo de Infantería don Eduardo Escobano.

—Se destina al regimiento Caballería de Alcántara al sargento D. Joaquín Segurado.

Hoy no se publica nuestro folletín «La carta del muerto», por corresponder la inserción de la interesante «Sección Jurídica», que estimamos de gran interés para nuestros lectores su publicación en forma que pueda ser encuadrada,

Año XXVII Domingo 23 de Marzo de 1914 Núm. 61



MINISTERIO DE LA GUERRA

Ayudantes.

Han sido nombrados ayudantes de campo del general subsecretario D. José Jofre, el teniente coronel de E. M. D. José Botín y el comandante de Infantería D. Santiago González Tablas.

Infantería.

Gratificaciones.—Se concede la anual de 600 pesetas a los capitanes D. Salvador Cañas, don Rufino Ginés, D. Joaquín Mañas, D. José Romero, D. Cándido Laca, D. José Rodríguez de Biedma, D. Miguel Torrente, D. Adelardo de la Calle, D. Rogelio Gómez y D. Manuel Olmedo.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con Doña Elena Vidal al teniente D. José Sánchez García.

Músicos mayores.

Se ha dispuesto que el músico mayor de segunda, D. Aurelio Gutiérrez, de Cazadores de Barastro, pase al regimiento Infantería de Galicia, y el de tercera de este regimiento, don Pablo Cambrero, al citado batallón de Barastro.

Alabarderos.

Se dispone que el primer teniente, sargento segundo, y el segundo teniente, cabo del Real Cuerpo, D. Liborio Ruiz y D. Germán Sanz, ascendidos a estos empleos, pasen a prestar sus servicios a las segunda y primera compañía del mismo respectivamente.

Artillería.

Destinos.—Ha sido destinado al quinto depósito de reserva el segundo teniente (E. R.) D. Fermín Aguado.

Residencia.—Se conceden diez meses de abono para efectos de residencia en Baleares al segundo teniente (E. R.) D. Isaac Fernández.

Carabineros

Se concede licencia al carabnero Eladio García Alvarez.

—Continúa agregado a la Comandancia de Huesca el sargento D. José Puyo.

—Se concede anotación en registro para Huelva al carabnero José Gómez Muñoz.

—Se concede ascenso al cabo Julián Lizaso Miguel, continuando en la Dirección con el nuevo empleo.

—Se elimina del registro de traslaciones al cabo Francisco Puertas.

—Se devuelve a rectificar propuesta de premio del carabnero Jaime Martos.

Extranjero

Duelo entre militares.

En un duelo verificado en París, ha muerto el teniente Valette, del 98 regimiento de Infantería, que guarnecía Metz.

El contrincante ha sido condenado a dos años y medio de reclusión en una fortaleza.

El crucero «Filicia».

Ha llegado a Cádiz, procedente de Nápoles, el crucero sueco «Filicia», de 4.800 toneladas, 361 tripulantes y 25 cañones.

Maestros en su propia salsa.

Comunican desde Londres que noticias de Nueva Gales dicen que en Sydney los indígenas han dado muerte, comiéndoselos después, a seis maestros de una Misión civilizadora.

Muerte de un almirante.

Ha fallecido en Roma, el almirante Favarelli, que dirigió el bombardeo de Tripoli.

La escuadra inglesa.

Los acorazados ingleses «Lyon», «Queen Mary» y el crucero «Boadicea», que son los únicos barcos que quedaban en la costa gallega de la escuadra, se han hecho a la mar esta mañana, con rumbo a Inglaterra.

La política

NOTAS DEL DIA

Composición del Senado

La distribución de la parte electiva del Senado, con arreglo a las filiaciones políticas, es aproximadamente como sigue:

- Ministeriales y mauristas, 94.
Liberales romanonistas, 40.
Garciprietistas, 9.
Regionalistas, 6.
Reformistas, 3.
Republicanos, 3.
Jaimistas, 3.
Independientes, 7.
Integrista, 1.
Liberal independiente, 1.

Informes oficiales

En el ministerio de la Gobernación dijeron referente a las elecciones, respecto a Canarias que era de esperar el triunfo de dos candidatos conservadores y un liberal, ó sean los señores Castillo, Soriano, conde de Balasocain y Cort.

De Logroño, las noticias oficiales daban el triunfo a un conservador y dos demócratas.

En Jaén triunfaron los señores marqués de Santa Ana, Villalta y Marín de la Barchena.

El director de Administración Local habla de si eran ciertos los rumores de haber dimitido los gobernadores de Valencia, Barcelona y Gerona por motivos electorales, aunque suponía que tales rumores estaban destituidos de todo fundamento.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Destinos.

A la Capitanía general de la octava región el teniente auditor de tercera D. José Bermejo.

—A la Intervención general de Guerra el oficial segundo de Oficinas militares D. Francisco Manzano.

—Al ministerio de la Guerra el oficial primero de Oficinas militares D. Antonio Espejo.

Reemplazo.

Se concede el pase a esta situación al capitán de Infantería D. Manuel Granados.

Licencias.

Se concede seis meses de licencia por asuntos propios para el extranjero al capitán de Artillería D. José Casado.

Comisiones mixtas.

Se nombra vocal interino de la Comisión mixta de Vizcaya al comandante de Infantería D. Emilio Alaguero, y delegado ante la de Valladolid al teniente coronel de la propia arma D. Ruperto Ramírez.

Bajas

La causa en el Ejército el primer teniente de Infantería D. Alberto Garrido.

—Se concede la licencia absoluta por haber resultado inútil para el servicio el oficial segundo de Intendencia D. Teodoro del Llano.

Cruz de San Fernando.

Se le concede al artillero de primera D. Francisco Más Aznar.

Del Ministerio de Marina

Los obreros de la Carraca.

En el ministerio de Marina se ha hecho cuanto es posible por retardar el momento del despido de los obreros de la Carraca, que se realizó ayer; sin embargo, el general Miranda está trabajando aún para ver si hay medio alguno de que los perjuicios sean menores; pues nadie ha lamentado tanto como él lo que la fatalidad ha impuesto.

Es asunto de difícil solución, porque no hay en presupuesto consignación para continuar los trabajos.

De todos modos, si bubiese medio humano, se calmaría la justa ansiedad de los obreros, y de otro modo, las Cortes no pueden tardar en arbitrar fondos.

Lo principal es la voluntad del ministro, y esa es por completo favorable.

Disposiciones oficiales.

Dejando sin efecto la Real orden de 13 de Diciembre último que destinaba al comandante de fragata D. Rafael Donate, y dispone pase a continuar sus servicios a la ordenación del Ferrol.

Concediendo gratificación de efectividad al capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Ordóñez.

—Idem la excedencia voluntaria al del mismo grado D. Manuel Díaz Serra.

—Disponiendo que el teniente coronel de Infantería de Marina, D. Ramón Deltell, cese en el mando del primer batallón del segundo regimiento y quede a las órdenes del ministro, y se encargue del expresado mando de igual empleo D. Luis Mesías.

—Nombrando profesor de Análisis en la Escuela Naval Militar, al teniente de navío D. Francisco de Elizalde.

—Concediendo prórroga de licencia al primer maquinista D. Antonio Momplet.

—Concediendo cuatro meses de licencia al primer contramaestre D. Victoria-López, y al segundo D. Luis Rodríguez Vizoso.

—Disponiendo que el primer contramaestre D. Adriano Corveira embarque en el crucero «Reina Regente».

—Concediendo licencia al maquinista mayor de segunda D. Juan González Luvian.

—Asignando a la Comisión Inspectora de Cartagena para embarcar en el cañonero «Bustamante», al teniente de navío D. José Pérez Ojeda.

—Disponiendo que el primer contramaestre D. Bartolomé Ramírez embarque en el «Cataluña», y que el teniente de navío D. Ramón Manjón embarque en la corbeta «Villa de Bilbao».

—Causa baja en el regimiento expedicionario el capitán D. Francisco Ristori, y le sustituye D. Leopoldo Rodríguez.

Movimiento de buques.

Salieron de la Carraca, el «Vasco»; de Cádiz, el torpedero núm. 3; de Algeciras, el «Cataluña», y de Villagarcía, tres acorazados ingleses.

Entró en Melilla el «Recalde».

Libros y revistas

A nuestra redacción han llegado los cuadernos 65 y 66 (Cazalla de la Sierra y Andújar) de la celebrada obra «Portfolio Fotográfico de España», que con gran éxito publica la casa editorial de Alberto Martí, de Barcelona.

Comprende el primero, ó sea el dedicado a Cazalla de la Sierra, un mapa a varios colores, ocho paginas de texto, completándolo dieciséis fotografías de los monumentos y obras de arte que el partido encierra.

El correspondiente a Andújar lo integra el mapa, descripción y nomenclátor, igual que el anterior, y dieciséis hermosísimas fotografías.

Por ser una obra de divulgación artística y científica, no dudamos en recomendarla a nuestros lectores.

Los pedidos pueden hacerse al editor Alberto Martí, Consejo de Ciento, 140, Barcelona. Precio del cuaderno, 50 céntimos.

AGUA DE VILLAZA

INMEJORABLE PARA MESA

estómago, hígado riñones, intestinos.

DESTINOS CIVILES

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clase que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

- 1 Correos.—Ordenanza primero con 1.000 pesetas, anulado por haberse publicado sin condiciones de edad.
2 y 3 Ayuntamiento de Hervás, Cáceres.—

Quedarse en tierra a la salida del buque.—Faltas.—(8-11-1912.)

Antecedentes.—El día 31 de Diciembre de 1910, a las seis de la mañana, salió el marino J. C. C. del «Princesa de Asturias», buque de su destino, que se hallaba fondeado en el Arsenal de la Carraca, con permiso del segundo Comandante para permanecer en tierra hasta las ocho de la misma mañana, y en vez de regresar a bordo a la hora indicada se marchó a Puerto Real, donde subió al tren correo de Madrid en el que llegó a esta Corte el día 1.º de Enero, sin abonar el precio del oportuno billete, según afirma el procesado, el cual se presentó en la mañana de este último día en el Ministerio de Marina, donde declaró cuanto queda dicho.

El Consejo de guerra celebrado a bordo de dicho crucero dictó sentencia condenando al Marino C. como responsable en concepto de autor del delito previsto y penado en el artículo 179, caso 4.º, del Código penal de la Marina de guerra, de cuyo fallo disiente el Comandante general de la Escuadra, por entender, como el Auditor del Apostadero de Cartagena, que los hechos de autos no constituyen el mencionado delito, sino una falta, y que existiendo indicios de que se ha cometido un delito de esta no se ha perseguido;

Doctrina.—Considerando que cualquiera que fuese el propósito de J. C. cuando se ausentó del puesto en que debía permanecer es evidente que al no regresar al buque de su destino a la hora en que terminaba el permiso para estar en tierra dió lugar con esta omisión voluntaria y no justificada a que el «Princesa de Asturias» saliese del Arsenal sin el marino de que se trata, hecho que constituye el delito que prevé y castiga el artículo 179, en su caso 4.º, del Código penal de la Marina de guerra;

Vistos el artículo citado, el 1.º, 4.º, 8.º, 22, 23, 43 y demás de general aplicación del mencionado cuerpo legal, ley de 17 de Enero de 1901 y Real orden de 14 de Marzo del mismo año para su aplicación en la Marina,

Resolución.—Se confirma la sentencia dictada por el Consejo

Oficial primero de Secretaría y oficial segundo de ídem, con 1.000 pesetas, desierto.
4, 5, 6, 7 y 8 Ayuntamiento de Azuaga, Badajoz.—Oficial segundo de Secretaría con 1.440 pesetas, sargento D. Justiniano Brivo Fernández; dos auxiliares de Secretaría y director de la Academia de música, con 1.000 pesetas, desierto; inspector de la Guardia municipal, 1.278, sargento D. Vicente Rovira; cabo de la ídem con 1.000, desierto.
9 Ayuntamiento Aranjuez.—Auxiliar segundo de Secretaría, desierto.
10 Idem de Brihuega.—Administrador de Consumos, anulada.

11 Juzgado del distrito del Congreso de esta corte.—Alguacil, 1.500, sargento Elías Avila.
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible, Córdoba.—Oficial primero de Secretaría, 1.300, sargento Miguel Soto; ídem segundo de ídem, 1.200, desierto; escribiente auxiliar de Secretaría, 1.000, desierto; inspector de la guardia municipal, 1.500, sargento José Pablo; cabo de ídem, 1.277,50, sargento Federico Padilla; ídem de sereño, 1.277,50; sepulturero encargado del Cementerio, 1.080, desierto.
19 Diputación provincial de Palma.—Mayor-domo, 1.000, desierto.
20 Correos: Guadalajara.—De Alcolea del Pinar a Cortés, peatón, 472,50, sargento Buenaventura Bravo.

21 Idem: Idem.—Alcolea del Pinar, cartero, 150, sargento Esteban Casado.
22 Idem: Huelva.—Cumbres mayores, cartero, 300, sargento Francisco Camacho.
23 Idem: Jaén.—De Cambil a Venta de la Ramona, peatón, 400, sargento Angel Casatillo.
24 Idem: León.—Bardongo, cartero, cabo José María Vellas.
25 Idem: Idem.—Meroy, cartero, 250, soldado Nicolás Vicente.

26 Idem: Murcia.—Algar, cartero, 250, sargento Juan Romero.
27 Idem: Idem.—Los Martínez, cartero, 250, sargento Andrés Egea.
28 Idem: Navarra.—De Pamplona a Góngora, peatón, 500, cabo Silverio Nagore.
29 Idem id.—Valcarlos, cartero, 750, sargento Valentín Racionero.
30 Idem: Oviedo.—Alameda, ídem, 250, soldado Inocencio Rodríguez.
31 Idem.—Valencia, ordenanza segunda clase, 750; ídem, 750; ídem, 750; anulados por haberse publicado sin condiciones de edad.

32 Idem: Zamora.—Perdigón, cartero, 150, sargento José Tuda.
33 Ayuntamiento de Hervás.—Cáceres, voz pública, 546, sargento Isidoro García.

34 Idem.—Alguacil, 630, cabo Juan Sánchez.
35 Idem.—Fontanero, 104, desierto.
36 Idem.—Jefe de la guardia municipal, 720, sargento Higinio Barragán.
37 Idem.—Guardia de ídem, 630, cabo Nicolás Gómez; ídem, 630, soldado Jacinto Gómez; ídem, 630, soldado Francisco Martín, y ídem, 630, soldado Juan López.

38 Prisión preventiva del partido de Hervás.—Idem, demandadero, 365, soldado Alejandro Arribas.
39 Ayuntamiento de Valverde de Júcar.—Cuenca, alguacil, 365, sargento Tomás Fernández.
40 Idem de Madrigal.—Ávila, auxiliar de Secretaría, 900, desierto.

41, 42, 43 y 44 Idem de Azuaga.—Badajoz, ordenanza portero, 750, sargento Juan Valero; alguacil voz pública, 750, soldado Antonio Triviño; encargado del reloj, 100, desierto; guardias municipales, 340, sargento Antonio Carballo y cabo Rufino Conejo; soldados Francisco Limones, José Rentero, Agustín Gonzalo, Marcelino Serrador y Félix Rubio.
45 Ayuntamiento de Azuaga.—Badajoz, encargado del Cementerio, 340, sargento Andrés Medina.

46 Idem, auxiliar de ídem, 540, soldado Ignacio Alegre.
47 Idem, practicante de cirugía, 300, ídem, 300, desierto.
48 Idem de Alcollarin.—Cáceres, alguacil, 366, cabo Pedro Serrano.
49 Idem, guardia municipal, 365, cabo Ambrosio Gómez. ídem 365, soldado Francisco Román.

50 Idem de Navahermoso.—Toledo, alguacil, 191,25, soldado Leandro Cerro.
51 Idem de Aranjuez.—Madrid, alguacil conserje, 920, anulado.
52 Idem, ídem con destino al Juzgado municipal, 730, anulado.
53 Idem, ordenanza del Ayuntamiento, 730, sargento Cirio Marrodán.
54 Idem, encargado del reloj, 100, anulado.
55 Idem de Brihuega.—Guadalajara, voz pública, 91,25, soldado Maximino Villalón.
56 Idem, interventor de consumos, 750, desierto.
57 Idem, auxiliar de ídem, 1,75, diarias, desierto.

53 Idem, cabo de guardas, 1,75 id., cabo Angel Martínez. 59 Idem, guarda auxiliar, 1,50 id., cabo Anacleto Corral. 60 Idem, guardas del resguardo, 1,50 id., soldados Nicomedes Rodríguez, Manuel Salvador, Manuel Briongos, Ignacio García, Miguel Valdeita y Santiago Cortejo, y dos plazas desiertas. 61 Juzgado municipal de Esparragosa de la Serena.—Badajoz, alguacil, desierto. 62 Idem id. de Barcarrotal.—Idem, alguacil, desierto. 63 Idem de primera instancia é instrucción de Montilla.—Córdoba, alguaciles, 480, cabos Pedro Martínez y Santiago García. 64 Diputación provincial de Jaén.—Carretera de Alcalá la Real á Frailes, capataz, 730, sargento Diego Blanco. 65 Idem, peón caminero, 638,75, sargento Serafín Mesa. 66 Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible, alguacil portero, 688, cabo Antonio Izquierdo. 67 Idem, alguacil portero del Juzgado municipal, 688, soldado Francisco Arjona. 68, 69, 70 y 71 Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Guardas municipales con 912 50, sargentos, Saturnino Ramos, Cipriano Plana y Juan Moreno; cabos, Sabino García, Lorenzo Fernández, León Milla, Pedro Carrillo, Feliciano Fernández, José Ortega, Ramón Catalán, Doroteo Boto y Diego Hernández, serenos, sargento, Juan Navas, cabos, Joaquín Rodríguez, José Piña, Vicente Calzada, Andrés González, Manuel Romero y Lorenzo Rodríguez; soldado, Pedro Cayuela; vigilante de policía urbana, 925, sargento, Enrique Alegre; guarda de campos, 925, sargentos, Vicente Bibiar y Pedro Espinosa. 72 Diputación provincial de Sevilla.—Peón caminero, 670, sargento, Julio Zapata. 73 Diputación provincial de Almería.—Enfermero del Hospital provincial, 547,50, soldado, Andrés Martínez. 74 Ayuntamiento de Higuera (Castellón).—Alguacil, 75, desierto. 75 Idem de Requena (Valencia).—Serenos 547, sargento, Estanislao Pardo; cabos, Francisco Palazón, Tomás Ruiz, Juan Sabater, Victoriano Navarro y Angel Martínez. 76 Juzgado de Calamocha (Teruel).—Alguacil, 480, cabo, Felipe Navarro. 77 Idem de Lucena (Castellón).—Alguacil, 480, sargento, Salvador Conesa. 78 Ayuntamiento de Anguciana.—Logroño, guarda municipal jurado, 547,50, sargento Tiburcio Bermejo. 79 Idem de Grañén.—Huesca, alguacil voz pública, 275, cabo José Duarte. 80 Idem de Chodes.—Zaragoza, idem, 180 soldado José Monsón. 81 y 82 Idem de Aldeanueva de Ebro.—Logroño, guarda municipal, 547 50, soldado Candido Robles; alguacil, 456,25, cabo Policarpo Omeñaca. 83 Idem de Magallón.—Zaragoza, alguacil oficial mayor de Secretaría, 456,25, desierto. 84 Juzgado del distrito del Pilar.—Zaragoza, alguacil, 600, sargento José Pico. 85, 86, 87, 88, 89 y 90 Ayuntamiento de Barbastro.—Huesca, cabo de consumos, 2,25 pesetas diarias, cabo Francisco Sabroso; porteros, con 1,86 diarias, soldados Tomás Tornil, Jorge Amié, Antonio Malo, Anastasio Arnilla, Manuel Salamero, José Espuña, Marcelino Azcona y Felipe Asín; pesador, 175 idem, cabo Antonio Esteban; voz pública y alguacil, cabo Joaquín Pérez, capataz empedrador, 2,50, idem, cabo Pedro Castán; oficial tercero de Secretaría, 900, sargento Santos Puil. 91 Idem de Luesia.—Zaragoza, alguacil voz pública, 365, sargento Juan Laoruz. 92, y 93 Idem de Soria.—Cementerio católico, sepultureros con 2,00 pesetas diarias, cabos, Antonio Alvarez y Pantaleón Ródenas; sereno, 2,25 idem, sargento Justo García. 94 Idem de Mazateco.—Salamanca, alguacil voz pública, 70, soldado Tomás Herrero. 95 Idem de San Felices de los Gallegos.—Idem, alguacil portero, 155, soldado Daniel Miguel. 96 Diputación provincial de Oviedo.—Carretera de Pola de Siero á Bendición, peón caminero, 821,25, cabo, Santiago Salas. 97 Ayuntamiento de La Viana.—Oviedo, peón caminero, 912,50, sargento, Isidoro Lapuente. 98 Idem de Teo (Coruña).—Alguacil, 638,75, soldado, Fernando García. 99 Diputación provincial de Lugo.—Carretera de Villalba á Momán, peón caminero, 1,75 diarias, cabo, Ramiro Barreiro. 100 Juzgado municipal de Amoeiro (Orense).—Alguacil, 1,75 id., sargento, Emilio Merino. 101, 102, 103 y 104 Ayuntamiento de Villa Carlos (Baleares).—Administrador de consumos con 600 pesetas; tres fieles de consumos con 480 y seis vigilantes de id. con 420, desiertos. 105 Juzgado de Vegueta Las Palmas (Canarias).—Alguacil, 600, cabo, Martín Vázquez.

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta. Relación nominal de los inviduos cuyas instancias han quedado fuera de concurso, por los motivos que se expresan: Sargento Angel Alonso, cabo José Nogueiras y soldados Juan Delgado, Raimundo Novo, Luis Prendes, Joaquín Ruiz, Francisco Salinas, Segundo Sierra, Vicente Zaragoza, Juan Vilas, José Esbri, Manuel Fabián, Manuel Faraldo, Francisco Fernández, José Fernández, Pedro Fernández, Eugenio García, Mariano García, José González, Juan González, Manuel Hernández, José Hurtado, Juan Jesús, José López, Pedro Martín, Fermín Muñoz, Antonio Pabón, Daniel Ruiz, Fructuoso Pérez, Julián Sánchez, José Abella, Celestino Alvarez, Eladio Alvarez, Baldomero Alemany, Jaime Arbones, José Blaguer, Salvador Balaguer, Ricardo Borja, Juan Cabrerizo, Sebastián Casabuena y José Castillo, por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma. Por ser retirado con haber pasivo, cabo Julián Rodríguez. Por no acompañar copias de sus licencias en papel de clase 12.ª, los cabos Julián Rodríguez, Vicente Nogueira, Antonio Pérez y Luis Fenollar y soldados Esteban Nosi, Mariano Solana y Luis Gaspar. Por idem id. de clase 11.ª José Cambor y Teófilo Palomino. Por no ser licenciados absolutos Doroteo Goded, Jacinto Espinosa, Narciso Guíjarro, Francisco López, Angel Muñoz y Zacarías Valero. Por diferentes motivos han quedado también fuera de concurso las instancias de los soldados José Cambor y Teófilo Palomino, Santos Rodríguez, Julián de la Asunción, Fernando Feijóo, Basilio Ruiz, Alejandro Ortiz, Juan Villar, Nicolás Hernández, Victoriano Gandullo, José Sorribas, José Huertas y Gregorio Fernández. Sargentos Juan García, Andrés Verdager, Nicolás Rodríguez, José Rames, José Zúñiga, Tomás Andrés y Ricardo Ortiz. Cabos Oáximo Sáez, Lucas Martínez, Anastasio Estévez, Alonso Fernández, José Sorribas, Enrique Matos, Valeriano Blázquez y Anselmo Buano. NOTAS 1.ª Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que expresan en la anterior relación. 2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso, los que á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones. Madrid, 18 de Marzo de 1914.

Historia Universal, por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas. Arqueología, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días. 1.11. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas á plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales. Recórtese y llénese el siguiente cupón mandándolo á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. Cupón núm. 2. Sirvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré á plazos de ptas... mensuales. Firma, Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gassó Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15. Madrid.

Biblioteca de «Ejército y Armada» Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar»

Espectáculos para hoy PRINCESA.—A las 10, La Malquerida y Yo amo y tu amas. OOMEDIA.—A las 9,45, La pobre niña. LARA.—7 (doble), A la moderna (dos actos).—10 (sencillo) La reina de las palomas.—11 (doble), Canción de cuna (dos actos). CERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10,30, Lluvia de hijos. APOLO.—A las 6 (sencillo), Juegos malabares. 7,13 (sencillo), El gitano y 12 Tango Girl's.—10,15 (sencillo), Juegos malabares.—11,30, La boda de la farruca y Tango Girl's. COMICO.—A las 7, El poco juicio. 10,15, Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino. ESLAVA.—A las 7, Serafina la Rubiales ó una noche en el Juzgado.—A las 10,30, La modista de mi mujer. NOVEDADES.—A las 6, El banderín de la cuarta.—7,15, El golfo de Guinea.—9,15, Ideal festín.—10,30 El último juguete.—11,45, El amor que huye. COLISEO IMPERIAL.—A las 5,15, La cueva.—6,15, La loca de la casa.—9,15, Los incansables.—10,15, La loca de la casa. TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 755. Cinema selecto.—9,30 Zazá, 6 American Girls y otras notables atracciones. BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos. ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Victor Rojas. SALON DORE.—Sección continua.—Éxito: «El conde de Zarca» y «Asalto al tren».

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA VALORES PÚBLICOS Día 20 Día 21 4 por 100 perpetuo interior Fin corriente... 79 90 79 05 Fin próxima... 80 00 80 00 Al contado. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 78 75 78 90 » B de 25.000 » 78 90 78 95 » D de 12.500 » 79 90 79 05 » C de 5.000 » 81 85 81 85 » E de 2.500 » 82 85 82 60 » A de 500 » 92 80 83 10 » G y H de 100 y 200 nomis. 80 00 85 00 En diferentes series... 83 60 8 4 por 100 amortizable Serie E de 25.000 ptas. nominales. 80 00 80 00 » D de 12.500 » 80 00 80 00 » C de 5.000 » 81 85 81 85 » B de 2.500 » 82 85 82 60 » A de 500 » 92 80 83 10 En diferentes series... 83 60 8 5 por 100 amortizable Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80 00 83 40 » B de 25.000 » 83 40 83 40 » D de 12.000 » 85 80 83 40 » C de 5.000 » 89 25 83 15 » E de 2.000 » 89 25 83 15 » A de 500 » 99 70 83 15 En diferentes series... 80 00 80 00 Bancos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 4 por 100 86 75 93 75 Acciones del Banco de España... 454 00 454 00 Idem de la C. A. de Tabacos... 000 00 237 00 Idem del Banco Hipotecario... 000 00 000 00 Idem del de Castilla... 000 00 000 00 Idem del Hispano-americano... 000 00 000 00 Idem del Español de Crédito... 000 00 000 00 Idem del del Río de la Plata... 439 50 437 00 Idem del Central Mejicano... 000 00 000 00 Azúcaros preferentes... 000 00 000 00 Idem ordinarias... 00 00 00 00 Idem obligaciones... 00 00 00 00

CASA CABIEDES - JUAN PUJOL, S. en C., sucesores - 6, Fuencarral, 6. SIEMPRE LO MAS NUEVO Y ELEGANTE Precios baratísimos CALZADO AMERICANO para Señoras, Caballeros y niños.

(Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas, III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas. VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

de guerra y, en su consecuencia, se condena al marinero de la Armada J. C. C., como responsable, en concepto de autor, del delito previsto y penado en el artículo 179, caso 4.º, del Código penal de la Marina de guerra, á la pena de cuatro meses de arresto militar, con la accesoria de pérdida de tiempo de servicio durante la condena y siéndole de abol.º todo el tiempo que hubiese sufrido en prisión preventiva. Debilidad en actos del servicio.—Quebrantamiento de arresto impuesto por Consejo de Disciplina en la Armada.—(S. 8-11-1912). Antecedentes.—El día 1.º de Agosto del año 1911 los procesados marineros M. T. y M. A. se hallaban prestando servicio en el bote afecto á la Cabaña en el Arsenal de Cartagena trasladando de un muelle á otro de la dársena y al destacamento del Espalmador al personal que se le ordenaba, cuando á las seis de la tarde recibieron orden de conducir á dicho destacamento al marinero portador del santo y seña, y una vez cumplida esta orden en vez de regresar al lugar de su destino se dirigieron al muelle comercial amarrando el bote en una barandilla del Club de regatas, donde quedó abandonado, marchando ambos á la ciudad, donde en tabernas y casas de prostitución pasaron la noche y el día siguiente hasta las veintitrés horas en que se presentaron en el Arsenal; El Consejo de guerra dictó sentencia por la que se condenó á los procesados, como responsables en concepto de autores de los delitos que prevén y castigan los artículos 156 y 239 del Código penal de la Marina de guerra, fallo que no aceptan ni la Autoridad jurisdiccional ni el Auditor del Apostadero, porque ambos entienden que la circunstancia de haber sido condenados procesados por un Consejo de disciplina á treinta días de arresto que le fueron notificados el día de autos no implica el delito de quebrantamiento de que se les acusa; Doctrina.—Considerando que al abandonar los marineros T.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FÁBREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA VALORES PÚBLICOS Día 20 Día 21 4 por 100 perpetuo interior Fin corriente... 79 90 79 05 Fin próxima... 80 00 80 00 Al contado. Serie F de 50.000 ptas. nominales. 78 75 78 90 » B de 25.000 » 78 90 78 95 » D de 12.500 » 79 90 79 05 » C de 5.000 » 81 85 81 85 » E de 2.500 » 82 85 82 60 » A de 500 » 92 80 83 10 » G y H de 100 y 200 nomis. 80 00 85 00 En diferentes series... 83 60 8 4 por 100 amortizable Serie E de 25.000 ptas. nominales. 80 00 80 00 » D de 12.500 » 80 00 80 00 » C de 5.000 » 81 85 81 85 » B de 2.500 » 82 85 82 60 » A de 500 » 92 80 83 10 En diferentes series... 83 60 8 5 por 100 amortizable Serie F de 50.000 ptas. nominales. 80 00 83 40 » B de 25.000 » 83 40 83 40 » D de 12.000 » 85 80 83 40 » C de 5.000 » 89 25 83 15 » E de 2.000 » 89 25 83 15 » A de 500 » 99 70 83 15 En diferentes series... 80 00 80 00 Bancos y Sociedades. Cédulas hipotecarias al 4 por 100 86 75 93 75 Acciones del Banco de España... 454 00 454 00 Idem de la C. A. de Tabacos... 000 00 237 00 Idem del Banco Hipotecario... 000 00 000 00 Idem del de Castilla... 000 00 000 00 Idem del Hispano-americano... 000 00 000 00 Idem del Español de Crédito... 000 00 000 00 Idem del del Río de la Plata... 439 50 437 00 Idem del Central Mejicano... 000 00 000 00 Azúcaros preferentes... 000 00 000 00 Idem ordinarias... 00 00 00 00 Idem obligaciones... 00 00 00 00

Y A. el bote que tripulaban y marcharse á la ciudad de Cartagena en vez de regresar al Arsenal dejaron de cumplir el servicio á que estaban destinados, por lo que aparece indudable que cometieron el delito que prevé el artículo 156, caso 3.º, de dicho Código; Considerando que para incurrir en la responsabilidad que determina el artículo 239 del mismo cuerpo legal es requisito indispensable que los delinquentes se hallen constituidos en prisión ó arresto, y los marineros de que se trata se hallaban el día de autos prestando el servicio antes mencionado, en el que no sufrían privación de libertad, sino que por el contrario les permitía salir libremente del establecimiento siempre que era preciso conducir á alguien al destacamento del Espalmador; Visto lo dispuesto en los mencionados artículos y en el 1.º, 4.º, 8.º, 17, 22, 23, 36, 38, 47 y demás de general aplicación del Código penal de la Marina de Guerra y ley de 17 de Enero de 1901; Resolución.—Se revoca la sentencia del Consejo de guerra, y se condena á los marineros de la armada M. T. T. y M. A. Y., como responsables en concepto de autores de un delito de debilidad en acto del servicio que prevé y castiga dicho artículo 156, en su caso 3.º, á la pena de un año de prisión militar menor, con la accesoria que determina el artículo 47 citado, siéndoles de abono todo el tiempo sufrido en prisión preventiva. Lesiones.—Imprudencia.—Faltas.—(3. 7-11-1912). Antecedentes.—El día 23 de Diciembre de 1910 marchaba el marinero J. L. P., á bastante velocidad montando una bicicleta por la avenida de García Barbón, de Vigo, cuando próximo al lugar en que se encontraba la caseta de Consumos apareció la niña de cinco años M. R. L., que se colocó delante de la bicicleta sin dar tiempo al procesado á que desviase la dirección de la máquina, por lo que atropelló á la niña, causándole lesiones que

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono. 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzapfel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyón.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuzo, Luchana, Iruya y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trafaria).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRÁFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR)

No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc.

PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendio. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

J. Joaquín Arcal — TOLEDO — Comercio 67 y 69 Teléfono: 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

DINAMOGENO SAIZ DE CARLOS El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos cerebro y médula, produciendo, insomnio, debilidad general, y en muchos casos la NEURASTENIA acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histerismo, inapetencia. EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones es el DINAMOGENO saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equibrandando sus funciones, por lo que cura el RAQUITISMO recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar el estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno, y lo toman los niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes, con sólo el uso de LOS FRASCOS. Precio del frasco, 4 pesetas. Se remite un frasco por ferrocarril a todas las estaciones de España, en porte pagado enviando 5 pesetas. De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda foliote a quien lo pida.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMAXIX) OURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago ó intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, «dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.»; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la febril de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago ó intestinos.—la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MÉJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MÉJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Ustafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Linao y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, ronco, san Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, Oina, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. LINEA DE CUBA y MÉJICO.—El día 18 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Ustafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebasas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de su por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, fletes convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarca en sus buques. Servicios comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los manifestarios que le sean entregados y de la cesación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Gijón el 10, de Bermeo el 11 y de Vigo el 12.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Duchillo», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES. Salidas de Melilla para Penón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Penón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Penón, Rio Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla. Pidanse itinerarios.

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española. Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7. Cádiz. COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 «La Palma»..... de 1.465 DIRECCION Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA [SOCIEDAD ANONIMA] Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc. — Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona. BLANDY BROTHERS & CIA LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y fábricas de cualquier clase y tipos modernos.